



REGLAMENTO

LIGA REGIONAL DE CLUBES 2017

1º INSCRIPCIONES

1.1.- Los Clubes podrán inscribir en la Liga cuantos equipos deseen, abonando las cantidades correspondientes a cada uno de los equipos.

1.2.- Los Clubes que inscriban más de un equipo deberán mandar a esta Federación una lista, con los jugadores que componen cada equipo

1.3.- Ningún jugador puede disputar la misma competición en dos equipos diferentes de la misma categoría, aunque sean del mismo Club.

2º PISTAS

2.1.- Las pistas para poder jugar la Liga, deberán tener unas medidas de: entre 3 y 4 metros de ancho, y entre 13 y 15 metros de largo.

2.2.- Las pistas podrán ser modificadas en medidas, o terreno, cuando lo desee el Club propietario, sin previo aviso y tantas veces como lo estime necesario, siempre y cuando lo haga antes del partido, y nunca durante el mismo.

2.3.- No se podrá trasladar un partido de liga a las instalaciones de otro club, sea cual sea la causa, sin el acuerdo de los dos equipos implicados.

2.4.- Los clubes con varias pistas, deberán comunicar a los adversario en el momento de su llegada, las pistas en donde van a jugar.

3º JUEGO

3.1.- Los partidos se jugarán, con dos tripletas por equipo, pudiéndose hacer un cambio por triplete y partida, siempre antes de comenzar una mano. El cambio que se realice en la primera partida, no tendrá la obligación de comenzar la segunda pero será el único cambio posible en la segunda partida. Ningún jugador podrá enfrentarse dos veces a la misma triplete durante el mismo partido.

3.2.- El equipo de casa escogerá los campos donde juegan sus tripletas, mientras que el visitante decidirá con quien se enfrenta primero (independientemente de cómo estén apuntados en el Acta).

3.3.- El número mínimo de jugadores para poder jugar un partido será de 5, de ser menos, se le dará el partido por perdido 4-0, (13-0), excepto por causa justificada.

3.4.- Los aplazamientos de los partidos deberán ser autorizados por la F.C.P., salvo los suspendidos por causas meteorológicas fuertes, que lo serán por mutuo acuerdo de las partes y tras comunicárselo a la F.C.P, y previa fijación de nueva fecha para la disputa del partido, (Si las inclemencias del tiempo fuesen extremas, un equipo no podrá obligar a jugar al otro).

3.4.1.- Es motivo de aplazamiento, la convocatoria de un jugador por la selección Española o Cántabra, (no así las invitaciones personales a jugadores o clubes), los compromisos de asambleístas y directivos (reuniones en la FEP) son también motivo de aplazamiento, con lo que ningún club podrá negarse a ello en los casos descritos.

3.4.2.- Los partidos aplazados si es posible deberán jugarse por adelantado y si no en la semana siguiente, de no ser así, la Federación fijará día y hora. Si alguno de los equipos se negara a jugar, se le dará el partido por perdido 4-0, y se le restarán 4 puntos de la clasificación.

3.4.3.- No se admitirán aplazamientos en las dos últimas jornadas de liga, (si el club teóricamente perjudicado no pone ninguna objeción, con el conocimiento de la FEP y por circunstancias especiales, se podrá aplazar el partido)

3.4.4.- En las dos últimas jornadas todos los partidos en lo que haya algo en juego, deberán disputarse a la misma hora (salvo la excepción del punto 3.4.3)



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE PETANCA

CASA DEL DEPORTE, OFICINA 205
AVD. DEL DEPORTE S/Nº (39011 Santander)
Tfno. y fax (942) 34 22 94
C.I.F. Q-8955023-J

3.6.- La no presentación a un partido será castigada con la pérdida del mismo 4-0, además de restarle 4 puntos en la clasificación. Si el equipo fuera reincidente se le expulsará de la competición.

3.7.- La retirada de un equipo de la competición una vez comenzada será castigada con una multa de 90 a 120 euros, y con la posibilidad de suspender a los jugadores que lo componen por toda la temporada (dependiendo de los motivos que originen esa retirada). La expulsión tendrá los mismos efectos.

3.8.- La uniformidad será obligatoria durante toda la Liga, debiéndose especificar en el Acta si algún jugador la incumple. Se considera ropa de abrigo, los chubasqueros, anoraks, y chalecos (sin la obligación de llevar el escudo del club), **no se considerará ropa de abrigo**, los polares, chaquetas, sudaderas etc., que no pertenezcan al uniforme del club.

El incumplimiento de la uniformidad, llevará consigo:

1ª vez: Advertencia.

2ª vez: Suspensión de un partido.

3ª vez: Suspensión para toda la Liga.

3.9.- Los resultados de los partidos deberán darse al teléfono 649-809-952, (bien por llamada, bien por mensaje) a la finalización de cada partido, siendo el equipo local, el obligado a la comunicación. El incumplimiento reiterado de esta obligación podrá acarrear una sanción de hasta 4 puntos en la clasificación.

3.10.- Los equipos tienen la obligación de hacer llegar el acta del partido a la FCP, bien por correo electrónico, bien en papel, El incumplimiento reiterado de esta obligación, acarreará una sanción de hasta cuatro puntos en la clasificación.

3.11.- El campeón de Liga tiene como premio la participación en la Liga Nacional de Clubes.

3.12.- Los Clubes son los responsables últimos de los actos de sus equipos y jugadores.

DIVISIÓN DE HONOR Y FEMENINA

Se jugará en un solo grupo a doble vuelta, la clasificación final de la liga, se tendrá en cuenta para posibles modificaciones del formato, para la siguiente temporada.